



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**9L/PNL-0162** Del **GP Podemos**, sobre condena del asesinato de Berta Cáceres y las violaciones de los derechos humanos de los activistas medioambientales y de las comunidades indígenas.

Página 1

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

**9L/PNL-0162** *Del GP Podemos, sobre condena del asesinato de Berta Cáceres y las violaciones de los derechos humanos de los activistas medioambientales y de las comunidades indígenas.*

*(Registros de entrada núms. 2066 y 2304, de 7 y 11/3/16, respectivamente).*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

21.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

21.1.- Del GP Podemos, sobre condena del asesinato de Berta Cáceres y las violaciones de los derechos humanos de los activistas medioambientales y de las comunidades indígenas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de marzo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta, a instancia de los diputados Noemí Santana Perera, Natividad Arnaiz Martínez y Juan Márquez Fandiño, la siguiente proposición no de ley, sobre condena del asesinato de Berta Cáceres y las violaciones de los derechos humanos de los activistas medioambientales y de las comunidades indígenas, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Activistas del mundo entero están muriendo en cantidades nunca vistas por intentar defender su tierra y proteger el medio ambiente frente al aumento de la competencia por los recursos naturales”.

Así empieza el informe *¿Cuántos más? El medio ambiente mortal de 2014: intimidación y asesinato de activistas ambientales y de la tierra, con Honduras en primer plano* de Global Witness. Hablamos de 116 casos documentados en 17 países que han pagado con su vida el enfrentarse de forma pacífica al capitalismo salvaje, a una economía que acaba con los recursos naturales, en favor de intereses comerciales y políticos, muchas veces estando detrás organizaciones del crimen organizado, que atacan sin ninguna moral los medios de vida de sociedades enteras. Minería, agroindustria, tala y proyectos hidroeléctricos están entre las principales causas de violencia generalizada contra poblaciones que pretenden defender sus recursos y el medio ambiente.

Berta Cáceres, activista medioambiental y una de las últimas víctimas de los intereses comerciales afirmaba: “En este país impune, responsable de graves violaciones de derechos humanos, los que luchamos por la tierra, por el agua, por el territorio para la vida, para que no caiga en manos privadas y sea destruido, ponemos la vida en riesgo. Aquí es muy fácil que a uno lo maten. El coste que pagamos es muy alto. Pero lo más importante es que tenemos una fuerza que viene de nuestros ancestros, herencia de miles de años, de la que estamos orgullosos. Ese es nuestro alimento y nuestra convicción a la hora de luchar”.

Su lucha por los derechos del pueblo lenka sobre la tierra y el agua como coordinadora general del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), contra los intereses empresariales, la hicieron merecedora del Premio Goldman de Medio ambiente. Berta Cáceres fue criminalizada, llegando a ordenarse su encarcelamiento, por lo que tuvo que vivir en la clandestinidad mientras Amnistía Internacional denunciaba irregularidades en el proceso. Tanto ella como su familia sufrieron amenazas de violencia sexual, secuestro y muerte. Muchos de sus compañeros también fueron asesinados y sus cuerpos aparecieron con signos de tortura. Y sin embargo continuó denunciando la explotación medioambiental de las multinacionales, la violación de derechos humanos y los asesinatos y amenazas que sufren las comunidades indígenas.

Lamentablemente, el pasado jueves día 3 de marzo de 2016 fue asesinada brutalmente en su domicilio del Departamento de Intibucá esta defensora de los derechos humanos y ambientales. Según algunos testigos presenciales, dos hombres armados llegaron a su domicilio en la ciudad de La Esperanza, hacia las 01.00 AM, hora local, y le dispararon. Uno de estos testigos, Gustavo Castro, pareja de otra activista de origen canario, se encuentra refugiado en la embajada de México en Tegucigalpa después de que las autoridades le impidieran abandonar el país este domingo.

Las organizaciones internacionales llevan años alertando de que los defensores del medio ambiente se enfrentan continuamente a amenazas y violaciones sobre ellos y sus familias, restricciones de las libertades y criminalización sistemática por parte de los gobiernos, denunciando el Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos desde enero de 2011 hasta agosto de 2014, demandas falsas en contra de 123 activistas de la tierra en todo el mundo.

El informe de Global Witness también afirma que muchos de estos defensores viven en comunidades remotas y pobres y cuentan con un acceso reducido a comunicaciones, medios de comunicación y acceso a la justicia, lo que los coloca en una situación de mayor riesgo. Además, pueden verse aún más aislados porque los tildan de opositores al desarrollo y los acusan de actuar en contra de los planes económicos de los Gobiernos. Se ha observado una tendencia alarmante por la que algunos Estados han usado legislación antiterrorista en contra de activistas que se oponían a proyectos a gran escala, describiéndolos como “enemigos nacionales” para justificar los abusos.

No podemos ser ajenos a esta realidad, los Estados no pueden ni deben estar al servicio de las multinacionales que buscan su beneficio económico por encima de todo. Hechos como el asesinato de Berta Cáceres deben ser denunciados por la comunidad internacional, con el objetivo de aumentar la presión y conseguir la protección de estos defensores del medio ambiente y los derechos humanos.

En virtud de todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Podemos presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias acuerda:*

*- Instar al Gobierno de Canarias a condenar el asesinato de Berta Cáceres, el asesinato de todas las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente, y las violaciones de los derechos humanos de las comunidades indígenas.*

*- Instar al Gobierno de Canarias a que inste a su vez al Gobierno de España a solicitar al Gobierno de Honduras una investigación sobre este crimen, así como la identificación de los autores materiales e intelectuales de dicho asesinato, que evite la impunidad ante la muerte de Berta Cáceres.*

*- Instar al Gobierno de Canarias a que inste a su vez al Gobierno de España a establecer mecanismos de cooperación con Honduras y con otros países centroamericanos para erradicar los asesinatos de activistas sociales y medioambientales en dicha zona.*

*- Instar al Gobierno de Canarias a que inste a su vez al Gobierno de España a que se interese por la situación del activista Gustavo Castro, protegido por la embajada de México en Honduras, a través de la acción diplomática española establecida en aquel país.*

*- Instar al Gobierno de Canarias a que inste a su vez al Gobierno de España a exigir una resolución del Consejo de Derechos Humanos que aborde la intensificación del peligro que corren los defensores del medio ambiente y la tierra, y condene los crímenes cometidos contra ellos.*

*- Instar al Gobierno de Canarias a que inste a su vez al Gobierno de España a solicitar un informe a la Comisión de Expertos en aplicación de convenios y recomendaciones de la OIT sobre el seguimiento del Convenio 169, ratificado por ambos Estados, y sobre la violación de derechos, la realización de consultas previas, y su seguimiento y protección posterior.*

*- Instar al Gobierno de Canarias a que inste a su vez al Gobierno de España para que Inste a su vez al Gobierno de Honduras a que se articulen las acciones necesarias de protección a la familia de Berta Cáceres.*

*- Instar al Gobierno de Canarias a que inste a su vez al Gobierno de España a crear mecanismos propios de control y penalización a empresas de origen español que vulneren los derechos humanos en terceros países.*

*- Instar al Gobierno de Canarias a que inste a su vez al Gobierno de España a generar –o aplicar los ya existentes– instrumentos de protección al medio ambiente y a las comunidades, como la posible paralización de los proyectos sobre los que existan denuncias de violaciones de derechos humanos de los pueblos indígenas.*

*- Instar al Gobierno de Canarias a que inste a su vez al Gobierno de España a garantizar que cualquier acuerdo bilateral o multilateral de comercio o asistencia que se firme en el futuro con Gobiernos cuyos defensores del medio ambiente y la tierra estén en situación de peligro incluya medidas para abordar estas violaciones y esté condicionado a sólidas investigaciones de los casos denunciados.*

En Canarias, a 7 de marzo de 2016.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.



Parlamento de Canarias

